



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

**CAPITAL
DE BIENESTAR**

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN URBANA
DE CULIACÁN

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día de su emisión, aceptó el cargo a que se refiere el nombramiento contenido en el anverso de este documento; y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, ante la Arq. Simeí Jezabel Cebreros Raygoza, Directora General del IMPLAN, **PROTESTÉ** guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las leyes que de ella emanen; cumplir leal y patrióticamente el cargo que me fue conferido, mirando en todo por el honor y la prosperidad de la República, del Estado de Sinaloa y del Municipio de Culiacán.

El Aceptante

Lic. Omar Herrera Pérez

Toma de Posesión del Cargo

Se hace constar para todos los efectos legales correspondientes, que, con esta fecha y previa protesta de Ley, el C. **Lic. Omar Herrera Pérez**, tomó posesión del cargo que ampara este nombramiento.

**Directora General del Instituto Municipal
De Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"**

Arq. Simeí Jezabel Cebreros Raygoza



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

**CAPITAL
DE BIENESTAR**

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN URBANA
DE CULIACÁN

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de agosto del 2025

Lic. Omar Herrera Pérez
Presente.

La suscrita, **Arq. Simeí Jezabel Cebreros Raygoza** en mi carácter de **Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"**, con fundamento en la facultad que me confieren los artículos 17 del Decreto de Creación y 15 y 20 del Reglamento Interior, ambos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN", a partir del día 06 del mes de enero del año en curso me permito extender su nombramiento como:

**Coordinador Administrativo del Instituto Municipal
de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"**

A partir de la fecha del presente y hasta su remoción en términos de la normatividad vigente, con la percepción y emolumentos que otorgan a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al conferirle este nombramiento, le exhortamos a que, en beneficio de la sociedad culiacanense, comprometa su capacidad y esfuerzo en la consecución de las metas que nos permitan consolidar un municipio más amigable, competitivo, sustentable, vivible, equitativo, inclusivo y resiliente, construyendo un Culiacán con mejores oportunidades para sus habitantes. Esto deberá realizarse conforme a los programas, planes y políticas establecidos por este organismo paramunicipal, con honestidad, cumplimiento de altos estándares éticos en su desempeño y una alta disposición al servicio de la ciudadanía, que es nuestra razón de ser.

Atentamente
**Directora General del Instituto Municipal
de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"**

Arq. Simeí Jezabel Cebreros Raygoza